

I. Disposiciones generales

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

6758 *PROVIDENCIA de 12 de marzo de 1996, cuestión de inconstitucionalidad número 601/96.*

El Tribunal Constitucional, por providencia de 12 de marzo actual, ha admitido a trámite la cuestión de inconstitucionalidad número 601/96, planteada por la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Galicia, respecto de los artículos 6, 12, 13 de la Ley 3/1993, de 22 de marzo, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación, por poder vulnerar el artículo 22 de la Constitución.

Madrid, 12 de marzo de 1996.—El Secretario de Justicia. Firmado y rubricado.

6759 *PROVIDENCIA de 12 de marzo de 1996, cuestión de inconstitucionalidad número 929/96.*

El Tribunal Constitucional, por providencia de 12 de marzo actual, ha admitido a trámite la cuestión de inconstitucionalidad número 929/96, planteada por el Juzgado de Primera Instancia número 17 de Madrid, en relación con el artículo 136, párrafo primero, del Código Civil, por posible vulneración de los artículos 14, 24.1 y 39.2 de la Constitución.

Madrid, 12 de marzo de 1996.—El Secretario de Justicia. Firmado y rubricado.

6760 *PROVIDENCIA de 12 de marzo de 1996, cuestión de inconstitucionalidad número 600/96.*

El Tribunal Constitucional, por providencia de 12 de marzo actual, ha admitido a trámite la cuestión de inconstitucionalidad número 600/96, planteada por la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Galicia, respecto de los artículos 6, 12, 13 de la Ley 3/1993, de 22 de marzo, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación, por poder vulnerar el artículo 22 de la Constitución.

Madrid, 12 de marzo de 1996.—El Secretario de Justicia. Firmado y rubricado.

6761 *PROVIDENCIA de 12 de marzo de 1996, cuestión de inconstitucionalidad número 662/96.*

El Tribunal Constitucional, por providencia de 12 de marzo actual, ha admitido a trámite la cuestión de inconstitucionalidad número 662/96, planteada por la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Galicia, respecto de los artículos 6, 12, 13 de la Ley 3/1993, de 22 de marzo, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación, por poder vulnerar el artículo 22 de la Constitución.

Madrid, 12 de marzo de 1996.—El Secretario de Justicia. Firmado y rubricado.

6762 *PROVIDENCIA de 12 de marzo de 1996, cuestión de inconstitucionalidad número 963/96.*

El Tribunal Constitucional, por providencia de 12 de marzo actual, ha admitido a trámite la cuestión de inconstitucionalidad número 963/96, planteada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, en relación con el artículo 9.1, apartados b) y c), de la Ley 18/1991, de 6 de junio, reguladora del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, en la redacción dada por el artículo 62 de la Ley 21/1993, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1994, por posible vulneración de los artículos 14 y 31.1 de la Constitución.

Madrid, 12 de marzo de 1996.—El Secretario de Justicia. Firmado y rubricado.

6763 *PROVIDENCIA de 14 de marzo de 1996, cuestión de inconstitucionalidad número 661/96.*

El Tribunal Constitucional, por providencia de 14 de marzo actual, ha admitido a trámite la cuestión de inconstitucionalidad número 661/96, planteada por la Sección Decimotercera de la Audiencia Provincial de Madrid, en procedimiento seguido sobre declaración de mejor derecho a títulos nobiliarios, en relación con los artículos 1 de la Ley de 4 de mayo de 1948; 5 del Decreto de 4 de junio de 1948; 13 de la Ley Desvinculadora de 1820; Leyes 8 y 9 del Título XVII del Libro X de la Novísima Recopilación y Ley 2 del Título XV de la partida II, por posible infracción del artículo 14 de la Constitución.

Madrid, 14 de marzo de 1996.—El Secretario de Justicia. Firmado y rubricado.